// DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,764] BUENOS-AIRES, SABADO 13 DE MAYO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

NAUFRAGIOS EN INGLATERRA.

INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR LA CAMARA DE COMUNES SOBRE ESTE ASUNTO.

A la sugestion de algunos miembros del parlamento, nombró la Cámara una comision selecta para investigar las causas del crecido número de naufragios que han ocurrido en estos últimos años, y ver si por medio de algunas providencias sobre la construccion, tripulacion y navegacion de barcos mercantes puede remediarse en parte este mal, y evitar tanta pérdida de vida y propiedad en la mar. Los Sres. comisionados, despues de haber examinado los testigos mas bien informados sobre la materia, convinieron en las resoluciones siguientes:—

1. Que el número de barcos de de todas clases, pertenecientes al Reino Unido, que han naufragado, ó perdidose en la mar, segun consta por los libros de Lloyd (edificio donde se hacen los seguros) es como sigue:

Número de Barcos Naufragados.

1816	343	1833	595
1817	362	1834	454
1818	409	1835	524
	1114		1573

Buques de que no hay noticias, perdidos.

1816	19	1833	56
1817	40	1834	43
1818	30	1834	30
	89		120

2. Que tomando el número de barcos naufragados y perdidos en cada uno de los dos periódos mencionados, al valor de 5,000 libras esterlinas, en promedia, por cada barco y cargamento, la perdida de propiedad en los 3 primeros años montó á 6,015,000 libras esterlinas (30,075,000 pesos duros!) siendo una pérdida anual de mas de diez millones de pesos; y la pérdida en los últimos tres años montó á 8,510,000 libras esterlinas (42,550,000 pesos duros!!) haciendo una pérdida anual de mas de catorce millones de pesos.

3. Que el número de tripulaciones que se han ahogado en los barcos de los dos periodos mencionados, aunque no se sabe el número de cada tripulacion, por las entradas que se hallan en los libros de Lloyd, es como sigue:—

Número de tripulaciones enteras ahogadas en cada año.

1816	15	1833	38
1817	19	1834	24
1818	15	1835	19
	49		81

4. Que el número de personas ahogadas en cada uno de los años especificados, ademas de las tripulaciones enteras segun consta por los registros entrados en los libros de Lloyd, es como sigue:—

Número de personas ahogadas en cada año, de los barcos mencionados.

1816	945	1833	572
1817	499	1834	578
1818	256	1835	564
	1700		1714

5. Que asumiendo cada tripulacion entera de las pérdidas compuesta, en número promedio, de 10 personas, incluyendo capitan, piloto y algun otro pasagero, resulta que el número de personas, ahogadas por los tres primeros años, en 49 barcos perdidos enteramente, fueron 588, y siendo 1,700 en los barcos cuyo número exacto se sabe, hacen un total de 2,228 personas, ó 763 vidas perdidas cada año; y que en los 3 últimos años, el número de personas ahogadas en los 81 barcos cuyas tripulaciones enteras fueron perdidas, fueron 972 y 1,710 en aquellos barcos cuyo número exacto era conocido, hacen el total de 2,682 vidas, ú 894 personas ahogadas en cada uno de aquellos tres años.

6. Que en un periodo de 16 meses, desde 1.° de Enero 1833 hasta 1° de Mayo 1834, el número de barcos perdidos sin haber noticias de ellos, hasta el presente, llegó á 95; y siendo estos barcos del comercio ultramar, se debe hacer otra estimacion de su valor y tripulaciones. Asumiendo que cada barco, uno con otro, con su cargamento, valia 8,000 libras esterlinas, y dando á cada uno 15 personas á bordo, con capitan, piloto y algun otro pasagero, resulta que la pérdida de los barcos perdidos en altamar, en solo diez y seis meses, montó á 740,000 libras esterlinas (3,700,000 pesos!) y 1,425 vidas.

7. Que estos resultados no comprenden sino los barcos asegurados, y como tales entrados en los libros de Lloyd; mientras que perecen en la mar otros muchos barcos, que no estando asegurados, no hay como averiguar su número ni valor.

8. Que toda la pérdida en barcos ingleses, idos á pique ó de cualquier modo naufragados, puede estimarse en 3,000,000 de libras esterlinas cada año; un valor de propiedad que, aunque recobrada por los dueños en virtud de sus seguros, siempre es una pérdida para la nacion, y que últimamente la sufre el público. Y que la pérdida ocasionada por los naufragios no se puede estimar en menos de 1,000 personas cada año.

9. Que entre las varias causas de naufragio, que parecen susceptibles de remedio, las mas frecuentes son las que siguen:

1. Mala construccion de barcos.
2. El corto número de la tripulacion.
3. El cargo excesivo, ó impropio.
4. El mal modo de reparar los barcos.
5. La mala forma de algunos buques para el tráfico en que se emplean.
6. La ignorancia de los capitanes y pilotos.
7. Borrachera de de los marineros.
8. Falta de puertos de refugio.
9. Imperfeccion de las cartas marítimas.
10. Operacion de los seguros de marina.

La comision continúa despues proponiendo la formacion de una Junta Mercantil, compuesta de oficiales experimentados de la marina real, buenos pilotos, navieros de muchos conocimientos, constructores de barcos, hidrógrafos, astrónomos, &c., con el método con se deberán gobernar, y otras sugestiones, que estando lejos todavia de ponerse en práctica omitiremos, para decir algo sobre la última causa indicada de los naufragios.

NEFARIO ABUSO DE LOS SEGUROS EN EL COMERCIO.

Hace dos años que una persona de Lóndres, criada en los negocios de construccion de barcos, de navieros y aseguradores, y cansada ya de su oficio, se retiró probablemente con un buen caudal. Hallándose entónces desocupado, y su mente inseparable de aquellos asuntos, se dedicó á calcular las pérdidas de barcos, y las causas de tantos naufragios, sacando en conclusion, que el sistema actual de seguros es la principal, sino la única de nueve pérdidas fuera de diez; y luego publicó, anónimamente, un folleto para abrir los ojos del público á esta calamidad. Esta es la décima causa espuesta en el informe anterior. Las razones alegadas por este anónimo serian mejor entendidas leyendo todo su folleto, y no siendo compatible con nuestro plan traducirlo enteramente, extractaremos lo mas principal para dar alguna idea de este pernicioso, y con mas propiedad, nefario sistema de seguros.

El anónimo en primer lugar ha hallado por los papeles públicos, que desde el año de 1793 hasta 1829 la pérdida de buques de la Marina Real Inglesa, montó á 551 barcos de guerra, de los cuales solamente 160 fueron tomados ó destruidos por el enemigo, y todos los demas perecieron yéndose á pique, quemándose por accidente, ú otra especie de naufragio. La repeticion de estas fatales desgracias indujo al gobierno á mejorar la construccion, y con el nuevo método ahora introducido, son muy raros los barcos que naufragan.

El cálculo de barcos mercantes perdidos en aquel mismo período es asombroso, habiéndose hallado en los registros de Lloyd y otros documentos públicos, que su número asciende á 22,200, hasta el año 1834; cuyo valor con el cargamento, segun la estimacion mas baja de 5,000 libras esterlinas cada uno, hace una pérdida del público igual á 111,000,000 libras, ó quinientos cincuenta y cinco millones de duros; y contando á razon de 1,000 personas ahogadas cada año, resulta que han perecido en los naufragios nada ménos de 41,000 almas, aunque doble este número es lo mas probable. Toda esta inmensa pérdida es atribuida al sistema de seguros, fundándose el escritor en las razones siguientes—

En primer lugar el valor asegurado. Es la práctica asegurar un barco por mas de lo que vale. Supongamos que un barco nuevo ha costado al naviero 30,000 pesos, y cuando lo manda á la mar añade 15,000 pesos mas, con pretesto de velámen de repuesto, provisiones y otros artículos, de modo que lo asegura por 45,000 pesos, una quinta parte mas del costo real, y á un premio muy bajo por ser barco nuevo. No es probable que se pierda en este primer viage en el que carga mas alto flete por la mayor seguridad. Poco le importa al dueño el como está construido. En el primer viage tiene mas de diez mil pesos de ganancia: en el segundo lo vuelve á asegurar por lo mismo y gana otros diez mil pesos; y lo mismo sucede en el tercero; de modo que á los cuatro años cuando mas, ha reembolsado mas de 30,000 pesos, deducidos los gastos. El barco entónces no vale ni la mitad y ya está espuesto á peligro; sin embargo, sin pensar que obra mal, lo vuelve á asegurar en el siguiente viage por los mismos 45,000 pesos, pagando un poco mas de premio; siendo la consecuencia que, si su barco se pierde, recibe dos veces mas de lo que le daria nadie por él si volviera con seguridad. Prescindámos aquí del hombre de bien, y consideremos solo al comerciante codicioso. La pérdida del barco en el cuarto viage, le daria veinte mil pesos de ganancia; supongamos que tiene la desazon de verlo llegar al puerto con felicidad, siempre le queda la esperanza de que se perderá en el quinto viage, cuando el naufragio le acarreará mayores ventajas. Es verdad que se pierde tambien un cargamento, pero como este no es del naviero, no se le dá cuidado; se pierde tambien una docena de vidas, pero entre ellos no habia ningun pariente, y aunque lo hubiera, despues de un luto y decir algunas veces, ¡pobre hermano! pobre hijo! este sentimiento pasa, mientras se ocupa en procurar otro barco para repetir lo mismo. ¿Cual, pues, es la causa de tanta falta de hombría de bien é inhumanidad? El sistema de seguros.

En cuanto á los comerciantes que embarcan sus efectos hay el mismo descuido sobre la seguridad del barco, porque todo vá asegurado mas de lo que vale, capital y ganancias; con la poliza del seguro obtiene dinero adelantado, y si tiene crédito tendrá para juntar otro cargo mientras que el otro corre el riesgo; y aun le es ventajoso que se pierda el primero, porque recibe el valor dado mucho antes que por la venta. Si no está asegurado puede ocasionar una bancarrota, mas una bancarrota es á menudo muy favorable, porque libra de muchos embarazos. El pobre pasagero y los marineros son los que padecen en el naufragio; la legislacion es la que debiera interferir, pero en este respecto está dormida, como observarémos despues. ¿Y cuál es la causa de estas pérdidas de vidas? El seguro.

A esto dirán nuestros lectores, que el temor de los aseguradores impedirá la navegacion de malos barcos.—Todo lo contrario, responde nuestro anónimo, mientras mas barcos se pierdan mas bueno anda el oficio, porque no sale un barco á la costa ni á la mar, ni se embarca un fardo sin quedar asegurado. Por esto es, que jamas investigan los aseguradores el valor exacto de los barcos ni efectos, cada uno pone el precio que quiere á sus géneros; lo único que se requiere es que pague tanto por ciento, y mientras mas malo es el barco tanto mayor es el premio; de modo que un barco podrido es ventajoso á todos, al constructor, porque recibe órden para hacer otro; al naviero, porque recibe dinero para poner otro nuevo en su lugar; y á los aseguradores, porque levantan el premio de otros seguros, y crece el número y cantidad de las polizas. Estos han hallado un medio para librarse de ruina; y este es tomar cada asegurador solo mil ó dos mil pesos en cada barco; de modo que el que tiene cien mil pesos, tiene parte en el riesgo de cincuenta ó sesenta barcos; y así, aunque se pierdan cuatro de estos, el asegurador no pierde nada, porque el premio que recibe de los cincuenta y seis que arriban salvos basta para pagar la pérdida de los cuatro. Si no hubiera tanta pérdida de barcos, no habria aseguradores, y si estos no ganáran mucho mas de lo que pagan no habria tantos en Lóndres y Liverpool, ni tanta competicion entre ellos. Si se paga en Lloyd un millon de esterlinas cada año, por pérdidas de barcos y averías de mar, está calculado que se recibe de premio dos millones; así pues queda un millon de surplus; de esta suma toma una parte el gobierno por el papel sellado de la multitud de polizas para asegurar dos millones; toman parte los secretarios, escribientes, notarios, y el gran número de empleados en este negocio, y así viven todos; pero los nueve décimos son ganancias de los aseguradores.

¿Quién, pues, paga esta enorme cantidad, ó por mejor decir, quien sufre la pérdida de los naufragios? No son los aseguradores, ni los navieros, ni los comerciantes, ni el gobierno, ni los empleados, luego es el público; los consumidores en verdad son los que sufren, mantienen y aun enriquecen á esta cáfila de codiciosos. Por ejemplo: salen cuarenta barcos á la pesca de la ballena, todos asegurados, y se pierde uno; por consiguiente habrá un cargamento de aceite menos en el mercado, y esto alza el precio del aceite y barba de ballena en proporcion; y si en lugar de uno se perdieran diez cargamentos, el precio del aceite y barba aumentaria hasta resarcir el valor ó pérdida de los diez barcos y cargamentos. Los que miren este asunto á fondo verán lo perjudicial que son los seguros.

Veamos ahora los remedios para evitar estos males. El primero, y mas natural es el construir los barcos mas fuertes y por consiguiente mas seguros, como serian hechos sino hubiera seguros; pero á esto se opone la codicia humana, y los constructores se hallan obligados á construir malos barcos en lugar de buenos; y por esta razon, supongamos que un constructor hace á un mismo tiempo un barco bueno y otro malo; el malo ha de costar menos, y habrá cien navieros prontos para comprarlo; mientras que el bueno, por haber costado mucho mas, se pudrirá en el dique por no haber quien lo compre, ni aun ofreciéndolo por el costo de construcion. La regla de conducta del naviero es comprar el barco mas barato y hacer cuantos mas viajes pueda, hasta que se pierda asegurado; y la máxima de los constructores es hacer un barco que se lo quiten de las manos por ser barato, y que le traigan al año siguiente para hacerle grandes reparos, ó si se pierde construir otro en su lugar, y á esto llaman vivir cada uno con su oficio. El uno construye y saca el provecho de su arte; el naviero asegura y no pierde, antes gana en su pérdida; el comerciante asegura sus efectos, y si se pierde el cargamento sube el precio de los artículos perdidos; y los marineros asi como los soldados en tiempo de guerra mueren en su oficio. Toda la pérdida es del público, el que tiene que pagar al constructor del mal barco, al comerciante de la madera, lonas, hierro &c., al naviero mas del valor del perdido, al asegurador mas de lo que paga por la pérdida; al gobierno mas derechos en los papeles sellados, y en los materiales de marina; y mantener á las viudas y huérfanos que precisamente han de sobrevivir a mil ó dos mil hombres robustos que cada año quedan sepulados en la mar. ¿Y por qué sufre el público esta opresiva carga? porque ignora que la causa del mal es el sistema de seguros, ó si la sabe no puede remediarla.

No hay pues otro medio sino que el gobierno tome á su cargo el remediar estos males, pero las instituciones inglesas no permiten á los ministros hacer cosa alguna sin el parlamento, y la legislacion no quiere interferir en asuntos de propiedad privada. Si el Canciller del Exchequer, ó ministro de hacienda, viese que los naufragios causaban alguna diminucion en las rentas, no hay duda de que presentaria algunos proyectos de ley para cortar el mal; mas está probado que con la pérdida de un millon de libras en el fondo de la mar, crecen los derechos en el ramo de Aduanas. Se aumenta el consumo de maderas, cáñamo, alquitran, pez, cobre, y demas materiales empleados en la construccion de quinientos barcos para suplirlo otros tantos perdidos, y son crecidos los derechos de importacion que pagan estos artículos; ademas de los derechos del papel sellado para los documentos de traspaso, contratas, conocimientos, pólizas, protestas, escrituras de convenio entre navieros, capitanes, marineros, &c. ocasionados con los quinientos barcos y tripulaciones que se necesitan para llenar el vacio de los otros tragados por el mar y hechos pedazos en las costas. Si un barco cargado de sebo de Rusia, ú otro de vino de España, ú otro de lana ó algodon se pierden, precisamente han de venir otros para abastecer el mercado, y pagando los correspondientes derechos, el gobierno no pierde cosa alguna. De modo que la pérdida de ocho ó diez millones de pesos en la mar, cada año, parece ser ventajosa al gobierno, á los fabricantes, á los comerciantes, á los constructores, aseguradores, notarios, escribientes, &c.

Los individuos de la comunidad son los que padecen en su propiedad y en sus vidas por el sistema de los seguros, y así son los únicos que debieran clamar al parlamento por algun remedio; pero la naturaleza del sufrimiento, aunque lo hace sensible, lo tiene oculto con un velo que no es fácil á nadie correrlo, y de aquí nace la apatia pública, porque lo que es negocio de cada uno en particular, no es negocio de ninguno en general; y á menos que toda la nacion se levante en masa no es probable que se remedie la pérdida de tanta propiedad. En cuanto á las vidas sacrificadas en los naufragios, no se inquieta el gobierno; se lee la relacion lastimosa en un dia, y queda enteramente olvidada al otro. Si por un milagro providencial entrasen los manes de quinientos ahogados en la cámara de comunes, otros tantos en la de Lores, y otros tantos en el palacio del soberano, todos á un mismo tiempo, con una peticion quejándose del agravio hecho á ellos, á sus viudas y á sus hijos huérfanos, no hay duda que los tres ramos del estado atenderian á la peticion mortuoria.

Tal es el pervertido abuso que se hace de una institucion, creida generalmente benéfica, porque no está examinada. Es innegable que hay peligros en la mar: pero tambien es cierto, que las tres cuartas partes, por lo menos, de los naufragios y barcos perdidos, son

causados por el deceptorio sistema de los seguros, por la codicia de los navieros, y por la insensibilidad de los aseguradores.

—

CASAS DE JUEGO EN LONDRES.

—

Las casas de juego en Londres, al ménos aquellas que estan montadas con grandeza, se hallan situadas en la parte mas moderna y elegante de la ciudad, y son una de las muchas maravillas de aquel mundo de casas, y seres humanos. Entre los pillos de la ciudad aquellas casas de corrupcion y vicio se denominan (Hells) infiernos, nombre muy aplicable á la naturaleza de los negocios que allí se tranzan.

El autor de una obra que acaba de salir á luz titulada "*Life in the West*" ó, Vida en el Oeste, manifiesta el estado de esplendor en que estan montadas aquellas casas, y sus enormes gastos, aunque largamente compensados por las inmensas ganancias que realizan. Una de estas casas gasta en sostenerse mil libras esterlinas por semana. La que le sigue en rango gasta ciento y cincuenta libras por semana, y las de segundo órden de cincuenta á ochenta libras por semana. Cada una de estas casas tiene su número señalado de empleados, que tienen diferentes salarios. Los inspectores ó personas encargadas de vigilar sobre el juego, ganan de sueldo de seis á ocho libras por semana, cada uno; los *copadores*, ó hombres que dan las cartas en el juego, ganan de tres á seis libras; los criados y porteros, dos libras; y una persona encargada de vigilar la aproximacion de los oficiales de policía y dar aviso, dos libras. Las sumas espendidas en informaciones secretas, vinos, viscochos, &c., no pueden calcularse, pero deben ser considerables.

Todo es elegante y magnífico en lo interior de estas mansiones; pero ciertas cosas previenen la imaginacion sobre la peligrosa naturaleza de aquel establecimiento. Los tableros de las puertas y ventanas estan forrados con planchas de fierro, de manera que un atropellamiento por fuerza seria materia de alguna dificultad. Una de estas puertas de fierro se halla colocada al pie de la escalera, otra en lo alto de ella, y la tercera á la entrada del cuarto de juego, se abren y se cierran una despues de otra, así que las personas entran ó salen. En cada una de estas puertas hay un agugero con un vidrio para que el portero mire detenidamente á las personas que desean ser admitidas, para despedirlas ó hacerlas entran segun las juzguen. Una persona de poco espíritu supondrá por esta descripcion que solo personas de mucho ánimo osarán penetrar en lo interior de semejantes establecientos; pero debe entenderse que no hay ninguna apariencia grosera ó de carceleros en los que manejan estos establecimientos. Todo es allí elegante y de lujo; las maneras atentas y civiles de los empleados y directores, las condecendencias de los propietarios ó banqueros, los refrescos y vinos, todo contribuye á alucinar á las personas desapercibidas y de poco mundo. Pero qué clase de gentes son las que manejan estas casas? En Londres como en todo pueblo grande hay un gran número de individuos, espulsados de la sociedad, sin destino, patria, ni hogar, cosmopolitas ciudadanos del mundo que flotan en la superficie de la sociedad, prontos á emprenderlo todo con tal que les produsca dinero con que sostener sus vicios. Los propietarios de estas casas se componen de una maza de hombres heterogeneos como jugadores de profesion, pillastrones tratantes de caballos, (Jockeys) ó corredores de carreras, abogadillos de poco mas ó ménos, hombres de negocios que se han arruinado en la disipacion, y en general de hombres infames. Se visten al estilo de la última y mas rigorosa moda, sosteniendo casas de campo, carruages, caballos, y un lujo sumptuoso, adornándose con relojes de oro de valor, sellos, cadenas, sortijas de diamantes, cajas de rapé espléndidas, &c.; generalmente estas joyas son despojos de los infelices jugadores sacrificados y que en momentos de pérdida se desprenden de cuanto llevan por un valor ínfimo. A las personas que tienen algun conocimiento del mundo les es fácil distinguir estos personages en medio de su apariencia caballeresca.

Uno de estos infames establecimientos, donde se jugaba mas que en todos los otros juntos, costó *cuarenta mil libras* á los empresarios su colocacion ó primeros gastos; dirigen cartas de convite á nobles y caballeros, en que son tratados con la mayor delicadeza; los mas esquisitos vinos circulan con profusion y abundancia; despues de un obsequio tan liberal, el pasar al cuarto inmediato á tomar el café y como por via de entretenimiento ponerse á jugar es cosa á que ningun caballero bien educado se puede negar, determinado sin duda á no perder mas que las pocas guineas que lleva consigo, pero sucede con mucha frecuencia que, apesar de la mas firme resolucion, en el calor del juego se pierde la razon, entonces el cortes jugador, pierde sus guineas y empieza á firmar cédulas, que conociendo ser buenas son inmediatamente convertidas en dinero hasta sumas considerables. De este modo ha habido personas que han perdido 10, 20 ó 30 mil libras esterlinas.

Las ganancias de los empresarios son incalculables; pues tal es la grosera estupidez de los hombres de fortuna, que persisten en entrar á estas casas *á probar su suerte* á la baraja, dados &c., aunque perfectamente convencidos hasta la evidencia de que la probabilidad mas segura es que van á perder su dinero. La casa á que se refieren estos pormenores realizó en la última temporada una ganancia de 150 mil libras esterlinas, sacados los gastos, que no bajaban de 100 libras diarias. "Alguna idea puede formarse (dice "el autor á que nos referimos) de lo "saqueado, por el simple hecho de que "*mil libras*, fueron regaladas á la con- "clusion de una temporada para re- "partirse entre los criados empleados "en aquella imfernal guarida."

—

EL HOMBRE EMPAQUETADO.

—

Acaba de ocurrir en una de las administraciones de diligencias de París una aventura que es digna de mencionarse. Entre las diferentes balijas, maletas, y pesos, mandó un quidan colocar cierto cajon, cuya forma habia llamado ya la atencion de algunos empleados y que iba dirigido á un particular de Marsella. Al tiempo de cargarle sobre la imperial, el conductor creyó notar cierto movimiento estraordinario, y aun llegó á distinguir una mano por los bordes del fardo. Al momento se trasportó el cajon á la administracion y se abrió en presencia de un Comisario de Policía. En su interior se encontró á un hombre sano y rollizo, chocolatero de profesion, segun dijo, y que habia determinado ir de aquella manera á Marsella para que no lo llegase á traslucir su esposa. Nosotros los españoles que abundamos de escenas graciosísimas de maridos celosos, teniamos ya como proverbial el marido en la chimenea, pero careciamos de un *celoso fardo* ó de un *marido encajonado*.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Buenos Aires, Marzo 30 de 1837.—

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Camarista Dr. D. Felipe Arana.

El infraescrito, Baron Picolet d'Hermillon, nombrado Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña, cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de Relacionas Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de la direccion de las de las Provincias, anunciándole que ha sido solemnemente autorizado por su Gobierno á declarar de la manera mas esplícita y por cualquier acto oficial, que S. M. el Rey de Cerdeña reconoce la Independencia de la Confederacion Argentina, como verá S. E. por las adjuntas notas originales.

El infraescrito espera que S. E. el Sr. Ministro no estrañará la falta de un aviso directo del Ministerio de S. M. si considera la premura con que le fueron remitidos los despachos y la ausencia accidental de S. M. en Génova á la salida del buque conductor, y especialmente si S. E. se sirve observar la facultad ámplia con que le honra S. M. para suscribir en su Real nombre el acta de reconocimiento en la forma que estimare mas digna el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de la direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Al abajo firmado, en cumplimiento de las órdenes del Rey, le es altamente lisongero ser el órgano por el cual S. M. espresa un sentimiento de justicia á que ha dado lugar la respetabilidad de que disfruta la Confederacion Argentina desde que sus destinos son presididos por el Ilustre Gefe cuya sabia administracion la coloca en el concepto de S. M. en el rango de las naciones, y pide al mismo tiempo á S. E. el Sr. Ministro que elevando al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador esta resolucion y sentimiensos de S. M. se sirva índicar qué acta estimará conveniente para efectuar el reconocimiento esplícito de la Independencia de la Confederacion Argentina por parte de S. M. Sarda, de que está el infraescrito encargado.

El que subscribe ruega á S. E. el Sr. Ministro que en particular acepte las protestas de su mas distinguida consideracion y respeto.

Baron PICOLET D'HERMILLON.

—

Génova, 23 de Noviembre de 1836.—

Sr. Baron:—

He sido informado con pesar por alguna correspondencia, que vuestros esfuerzos por ser reconocido por el Gobierno de la República Argentina han sido hasta aquí infructuosos, y ocupándome de lo que es relativo á dicha República debo deciros, que si la solucion de las dificultades que os opone el Gefe de ese Gobierno puede depender del modo del reconocimiento de ella por parte del Rey nuestro amo, S. M. está en la intencion de declararla por medio de cualquier acto formal que el Presidente juzgue conveniente. Os encargo en consecuencia os haga conocer sus intenciones á este respecto, y al mismo tiempo os autorizo para declarar de la manera mas esplícita, y si es necesario por una nota oficial, que el Rey reconoce á la República Argentina.

Escribo en este sentido al Sr. Conde de Palma para que hable de estos asuntos al Agente que la República de Buenos Aires tendrá sin duda en Rio Janeiro, empeñándolo á que escriba sobre ellos á su Gobierno para facilitar de este modo el buen éxito de vuestros pasos.

Encargo al Sr. Conde de Palma os haga llegar esta comunicacion, que termino invitándoos á que me comuniqueis lo que hagais en conformidad á su contenido.

Aprovecho esta ocasion para renovaros, Sr. Baron, las seguridades de mi distinguida consideracion.

SOLAR DE LA MARGUERITE.

—

Génova, 25 de Noviembre de 1836.—

Sr. Baron:—

En mi comunicacion del 23 he previsto que las dificultades que esperimentabais para vuestra admision en clase de Cónsul cerca del Gobierno de Buenos Aires, provenian del no reconocimiento de esta República por parte del Rey nuestro amo. Veo en efecto por la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores de esta República, que me habeis enviado, que con arreglo á las disposiciones que rigen en ese país, no se os puede acordar vuestro *exequatur* sino despues de que haya tenido lugar el reconocimiento de la República por parte del Gobierno de S. M. Confirmo por consiguiente la autorizacion que os he dado por mi precitada nota, para declarar este reconocimiento de la manera que se juzgue conveniente.

Aprovecho esta ocasion para renovaros, Sr. Baron, las seguridades de mi distinguida consideracion.

SOLAR DE LA MARGUERITE.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de dirigir las que corresponden á la Confederacion Argentina.—

Buenos Ayres, Abril 29 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Baron D. Henrique Picolet d'Hermillon.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido la satisfaccion de recibir la nota que con fecha 30 del próximo pasado Marzo le ha dirigido el Sr. Baron D. Henrique Picolet d'Hermillon, y las comunicaciones originales que la acompañan del Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. el Rey de Cerdeña, anunciando al Gobierno de Buenos Aires Encargado de las de las Provincias Argentinas Confederadas la autorizacion solemne que por aquellas se le confiere para declarar de la manera mas esplícita y por cualquiera acto oficial, que S. M. reconoce la Independencia de la Confederacion Argentina; con cuyo motivo manifiesta el Sr. Baron lo lisongero que le es ser el órgano de su Gobierno para espresar un sentimiento de justicia á que ha dado lugar la respetabilidad de que disfruta esta República desde que es presidida por la actual Administracion.

S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia instruido de las causas que han impedido el aviso directo del Exmo. Sr. Ministro de S. M. é impuesto con sumo agrado de los sentimientos de justicia del Gobierno Sardo, que el Sr. Baron trasmite en su citada nota, ha ordenado al infraescrito la conteste espresando los de benevolencia que animan á este Gobierno ácia la nacion Sarda, y lo grata que le es la resolucion de su Soberano en reconocer esplícitamente la Independencia de la Confederacion Argentina, como tambien que anuncie al espresado Sr. Baron D. Henrique Picolet d'Hermillon, que aceptando el Gobierno de Buenos Aires por sí y á nombre de las Provincias Confederadas como Encargado de sus Relaciones Exteriores, aquellos justos y amistosos sentimientos de S. M. el Rey de Cerdeña, y dispuesto á retribuirlos con aquel noble interes que exige la dignidad de la República, por conducto del infraescrito, indicará en una conferencia al Sr. Baron los puntos convenientes para la celebracion de la correspondiente acta en que se registre el reconocimiento esplícito de la independencia de la Confederacion Argentina por S. M. el Rey de Cerdeña.

Dios guarde al Sr. Baron muchos años.

FELIPE ARANA.

—

Protocolo de la conferencia tenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, con el Baron D. Henrique Picolet d' Hermillon, el dia 12 de Mayo de 1837. Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina

Presentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrangeros Dr. D. Felipe de Arana, y el Sr. Baron D. Henrique Picolet d' Hermillon, nombrado Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña en la República Argentina y autorizado por su Soberano para reconocer oficialmente y de la manera mas esplícita la Independencia de la Confederacion Argentina, despues de haber hecho conocer las justas y amigables intenciones de su Gobierno, y solicitado de S. E. el Sr. Ministro saber las del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas en cuanto á la autorizacion de que se halla investido para el espresado reconocimiento; prestó á presencia de S. E. la siguiente declaracion formal por la que en el real nombre de S. M. el Rey de Cerdeña, reconoce á la República de la Confederacion Argentina, como Nacion Soberana, Libre é Independiente.

"El Baron Henrique Picolet d' Hermillon autorizado solemnemente por notas del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Reino de Cerdeña de 23 y 25 de Noviembre último, para reconocer en el Real nombre de S. M. el Rey de Cerdeña la Independencia de la República de la Confederacion Argentina, que he presentado originales en nota de 30 de Marzo último: Declaro que S. M. el Rey de Cerdeña, Chipre, Jerusalen, &c., &c., &c., reconoce como Nacion Soberana, Libre ó Independiente á la República de las Provincias de la Confederacion Argentina con toda la estension de Territorio que le pertenezca; y consiguientemente declaro que en los Puertos y Territorio de S. M. el Rey de Cerdeña, el Pabellon, Ministros, Autoridades, Agentes y Súbditos Argentinos, gozarán en sus personas y propiedades las inmunidades, consideraciones y derechos que conforme á la Ley comun de las Naciones dispensa á cualquiera otra Nacion soberana é independiente, y que respetará las Leyes y disposiciones particulares de la República Argentina como lo hace el Rey mi amo con las de cualquiera otro Estado. Y por cuanto la ausencia accidental de S. M. en Génova, no ha permitido una comunicacion directa al Gobierno de la República sobre este asunto, á los ocho meses de la fecha presentaré la espresa ratificacion hecha por S. M. el Rey de Cerdeña de la declaracion del reconocimiento que por su Real y solemne autorizacion hago de la Soberanía é Independiencia de la República Argentina." En fé de lo cual firmo y sello el presente en Buenos Ayres, á doce de Mayo de mil ochocientos treinta y siete.

(L. S.) (Firmado)
Baron PICOLET D'HERMILLON.

Admitida por S. E. el Sr. Ministro, autorizado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, la precedente Declaracion, con la calidad que ella espresa de ser ratificada espresamente por S. M. el Rey de Cerdeña, habiendo acordado á nombre de su Gobierno, Encargado de las Relaciones Esteriores de las Provincias de la Conferacion las mismas inmunidades, consideraciones y derechos al pabellon, autoridades, ministros, agentes y súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña, y el debido respeto á las leyes y disposiciones particulares de la nacion sarda, del mismo modo que lo hace con las de los demas Estados, dieron fin á la presente conferencia que firmaron.

(Firmado) FELIPE ARANA.
Baron PICOLET D'HERMILLON.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Hemos sabido que el jóven profesor de violin D. Carlos Bassini, está en vísperas de dejar el pais en donde el arte y la mágia de su arco encantador han producido impresiones profundas. No podemos ménos que sentir la partida de este artista que tanto nos ha complacido, y ella nos es tanto mas sensible cuanto no es de esperar que reaparezca entre nosotros un profesor de igual mérito; á lo ménos, creemos que pasará largo tiempo ántes que esto se verifique. Ignoramos cual sea el destino que lleve el Sr. Bassini, pero nos atrevemos á vaticinarle admiracion y aplausos en cualquier parte del mundo donde se haga oir. El tiempo y el estudio, formárán ciertamente de él uno de aquellos génios predilectos del arte nacidos para brillar y labrarse un nombre coronado de gloria. El será, no lo dudamos, del venturoso número de aquellos artistas que pasan al traves de su carrera sembrada siempre de flores y rodeada de amigos sinceros, porque tal es la suerte de los artistas que jamas se alejan de un pais sin dejar amigos á la par de admiradores. Nosotros no somos mas que de los últimos con respecto al brillante maestro, pero no queremos ménos su reputacion que si fuésemos ligados á él por la mayor intimidad.

Adios jóven artista, que la Providencia os ampare y que la gloria os teja una corona para adornar vuestra frente—son los votos de unos—

FILARMÓNICOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoi dia 13.

76 fanegas, vendidas desde 24 pesos hasta 35 pesos, segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 13 del corriente.

Cueros vacunos	2
Cueros de carnero	144
Cueros de nonato	7
Arrobas lana	80
Fanegas maiz	9

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 12.

—

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	4
Muertos	1
Existentes	242

ESPECIES METALICAS.

MAYO 13.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	125			
——Pátrias	123	4		
Pesos fuertes	7	5½		
——Pátrios	7	4½		
——Patacones	7	5½		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	7	1		
Fondos públic. del 6 (en trans.)	58			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra. 6⅝ peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

D. Hipólito Fernandez, 1 criado,	Banda Oriental
Agustin Mendez,	id.
Doroteo Donado,	Montevideo
Eduardo Zimmermann,	id.
Carlos Bradan Cadick,	id.
Carlos Bassini,	id.
Juan J. Zoluaga,	id.
Lorenzo Bugallo.	id.
Gerónimo Yofre,	Córdoba
Concepcion Guastavino, 3 hijos, 2 criados,	Goya
Jorge Frin,	Entre-Rios.

DIA 12.
2.ª PUBLICACION.

D. José Gayoso,	Montevideo.
Carlos Marchans,	Francia.
Augusto Gay,	idem.

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Rebilla 1 sirviente,	Montevideo.
Angel Pasano,	id.
Guillermo Sinclair Wilson,	id.
Pedro Cavia Caviedes,	Higueritas.
Francisco de Mirbeck,	Entre Rios.
Maria Glover 1 chinito,	id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13.

—

á D. Francico Bichet, Victoria 11½.

1 cajon con muñecas; 1 cajon marcos dorados, y papel rosado; 1 id. fuegos de crisoles; 1 id. marcos dorados, coladeras, daos, elasticos, gavetas, carabanas, balancitas, y obleas, 1 id. marcos dorados, muñecas de palo; 1 id. marcos dorados, vasos de barro para rapé; 1 cajon marcos dorados, haritos para carabanas, perlas doradas, carabanas, botones de camisa, haritos para los marcos, cajas para rapé, hebillas para zapatos, muñecas, 1 cajon perfumeria.

☞Hoy se han despachado las muestras del cargamento que conduce el bergantin ingles nombrado *Betsey-Hull.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin americano *Olimpia*, capitan Juan Bishop, de Baltimore el 24 de Febrero, consignado á D. Daniel Gowland y Ca.—al mismo, 74,199 pies tablas de pino.

—

Bergantin ingles *Betsey Hull*, capitan Juan Coaker, de Liverpool el 2 de Marzo, consignado á los Sres. Brownell Stegmann y Ca., cargamento 444 cajones mercancias, 231 fardos id., 80 barriles, 5 cajas, 100 cuñetes, 840 ollás de fierro, 160 escobenes para ruedas de fierro, 6 fogones, 2 estufas, 27 toneladas fierro, 10 toneladas piedras de enlozar, 70 atados palas.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE EL DIA 13.

—

Al patron Nicolas Colombino, 81 arrobas cerda, 760 cueros vacunos, 1200 astas, 3 panzas grasa, 1 barrica naranjas—á D. Carlos Galo, 25 carradas leña blanca, 246 arrobas lana, 30 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO—Goleta oriental *Relámpago*, el 14 á las 3.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Bergantin frances *Joseph*, el 16 de Mayo á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo y Rio Janerro.

☞PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá *sin falta*, mañana á las 3 de la tarde, la goleta paquete RELAMPAGO, y admite *pasageros solamente.* Para tratar véanse con el Capitan Risso, ó con su consignatario

GERONIMO RISSO,
Catedral frente al núm. 59.

Para Sandú.

Saldrá á fines de la semana entrante la balandra MARTINA, para dicho destino, quien quiera cargar ó ir de pasage ocurra para tratar calle de la Reconquista número 123, en el almacen de pinturas. m12—6p

---

Para Goya y Corrientes.

Saldrá á mediados de la semana entrante, la Goleta GALGA. Para carga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35. 12—1p

---

Al Primer Viento,

Saldrá para Gualeguaychú, la acreditada Balandra *San José Esperanza.* Para carga ó pasageros ocurrase al No. 13½, calle del Perú. 11—5p

---

Para Cádiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El hermoso y muy velero bergantin toscano

ESPERANZA,

Forrado y clavado en cobre,

SU CAPITAN DON PEDRO SHEPPARD.

Saldrá para dicho destino á fines del presente Mayo; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocúrran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, calle del Restaurador Rosas, núm. 47, ó á

HORNE,
Corredor marítimo de No,
Calle de la Paz No. 51.

☞ *Passage to England or the Continent.*

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened French Barque NAPOLEON, 241 tons Register, NICOLAS RABARDY, Master.

Will leave this, with quick despatch, for Rotterdam, calling at Cowes, (where Passengers will be landed) and has most spacious and comfortable accommodations, *such as are not surpossed by those of the Regular Packets.*

Those anxious of availing themselves of so favorable an opportunity, *will please apply to the consignees Mess. Aymes, Brothers No.* 93 *calle de la Universidad*

or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
m10 *No.* 51 *calle de la Paz.*

Para el Havre de Gracia.

El muy velero y de primera clase bergantin frances—

"L'UNI"

Del porte de 182 toneladas,

Su Capitan D. ESTEVAN MERIEL.

Saldrá para dicho destino con la mayor brevedad, y podrá aun admitir á flete el equivalente á 1,500 cueros vacunos. Tiene tambien *excelentes comodidades* para pasageros, á los que se asegura buen trato Para tratar podran ocurrir á los consignatarios los Sres. Mosca, Dunoyer & Vanny, calle de la Federacion número 84; ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de número,
m10— Calle de la Paz número 51.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá á principios de la semana entrante la balandra JUANITA JUSTINA. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro. m10—5p

---

Para San Malo.

Pasageros solamente.

La muy conocida de primera clase, forrada y clavada en cobre y muy velera barca francesa

FAUVETTE,

Su Capitan MICHELL.

Saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo dentro de 30 dias.—Admite solamente pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades y asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á D. FERNANDO DELISLE, *calle del 25 de Mayo número* 45, ó á sus consignatarios los Sres. BERTRAM, LE-BRETON Y CA., en Montevideo. a22—10s

---

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

—

FUNCION EXTRAORDINARIA

POR LA COMPAÑIA EUROPEA,

HOY SABADO 13 DE MAYO DE 1837.

El interesante Dráma—

LA INOCENCIA EN EL CADALSO
Ó EL
PADRE CRIMINAL, Y BERDUGO DE SU SANGRE.

Intermedio de baile; terminando el espectáculo, con un escogido—

FIN DE FIESTA.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

☞ A las siete en punto.

—

Al Público.

La subscripcion de Palcos y Lunetas para la segunda temporada que debe dar principio el Mártes 16 del corriente estará abierta en el vestibulo del Coliseo, desde el Viérnes 12 á las diez de la mañana, hasta el Domingo 14 á las dos de la tarde que se cerrará; conservando la preferencia hasta dicha hora, á los Sres. que se hallan abonados á la primera temporada, que concluye el Domingo.

☞NOTA—Como la exhibicion del acreditado espectáculo

QUINCE AÑOS HA,

no pudo tener lugar en dia festivo como se habia anunciado para el Juéves 4, por causa del mal tiempo, el Empresario deseando llenar aquel compromiso, ha dispuesto se exhiba por última vez el Domingo próximo en los mismos términos que se ha hecho anteriormente.

Buenos Ayres, Mayo 11 *de* 1837.

☞*ADVERTENCIA.*

POR error del copista, en la subscripcion en favor de Don Benito Romero, publicada ayer, deben ser 7,475 incluyendo los 20 pesos de los Sres.

D. Jorge Terrada	$10
Sepears A. y Ca	10

Aviso á los Vigilantes.

SE ha huido el 29 de Abril, un muchacho llamado José Ignacio Diaz-Velez, cordobes, de edad de 11 años; lleva chaqueta negra de astracan, pantalon de listado remendado, botines de 2 suelas, va en cabeza, cara redonda, nariz ancha, boca regular, cejas negras, color trigueño, petizon y regordeton. El que lo conduciera ó diere noticia cierta de su paradero, en la calle de Cuyo número 81, recibirá una buena gratificacion. m13—4p

Se vende,

La casa calle de Potosí núm. 236, en 11,500 pesos. En la calle de la Catedral número 36 vive su dueño. m13—4p

---

Se necesita,

UN jóven como de 12 á 14 años, para una pulpería y que tenga buenas recomendaciones. El que se halle con dichas cualidades puede ocurrir á la calle de Lorea número 197, de la plaza de dicho nombre 5 cuadras para Barracas. m13—4p

---

Tejas.

SE venden por partida y por menor, en la calle de Representantes número 226. m13—6p

---

Aviso interesante.

Se vende un coche de superior calidad, en un precio sumamente equitativo. El que se interese por el ocurra á esta imprenta que darán razon de su dueño. m13—5p

---

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

EL 4 del corriente nos arrebató la muerte al jóven D. José C. Casco á la temprana edad de 21 años, despues de nueve dias de enfermedad. Dedicado desde sus primeros años á la educacion primaria con su constante aplicacion habia adquirido en este ramo conocimientos no comunes á su edad, que empleándolos en beneficio de sus compatriotas con el mayor anhelo habia grangeado una bien merecida reputacion. Testigos de vista de su aplicacion y progresos en las ciencias y artes y de su carácter dulce, no podemos ménos de lamentar su irreparable pérdida, acompañando en su justo dolor de ella á sus inconsolables padres y amigos. Uno de ellos, admirador constante de sus virtudes, tributa á su memoria estas líneas.

Sigue el Baratillo

DE Corbatines de seda negros, de sarga y pequin, al ínfimo precio de 3 y 4 pesos cada uno, en la Esquina Mercería del Colegio. Tambien se han sacado—cuellos hechos para capas, de cuero de mono, gorras de lo mismo, broches esmaltados y de nacar, para capas de señoras; todo á precios cómodos. m13—4

Ama de leche,

UNA jóven y sana busca á conchavarse para criar: tiene quien dé buenos informes. Ocúrran á la calle del Buen Orden No. 311. 13—3p

---

Aviso á las personas de buen gusto.

EN la Confitería Española calle de la Reconquista núm. 87, se ha sacado nuevamente el acreditado Turron de Alicante, pudiendo asegurar á tan respetable público ser de lo mas esquisito que pueda darse. m13—4p

---

Se suplica á los Sres. que por olvido involuntario no hayan recibido aviso particular para los funerales del finado D. ANTONIO JOAQUIN DE URETA, que se han de celebrar el Martes 16 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de Ntra. Sra. de las Mercedes, se dignen concurrir á este acto religioso, á lo que quedará reconocida toda la familia. 12—2p

---

CATECISMO
DE
GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz, para el Colegio.

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞Se halla á dos PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

Interesante á todos.

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de comestibles, calle de Cangallo número 35.

El Lunes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, y las cuales estarán precisamente á la hora del remate.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de Varones.

EL Habilitado que suscribe hace saber á los Sres. Preceptores, Ayudantes y dueños de casas alquiladas, para las Escuelas de Ciudad y Campaña; que ha sacado los sueldos y alquileres, correspondientes al mes de Mayo.

Buenos Ayres á 11 del mes de América de 1837.

LUIS ALDAO.

AVISO.

EN la calle de Corrientes núm. 42 que hace esquina con la calle de la Paz, se avisa á las señoras que trabajen en cigarros de hoja que se ha sacado una partida de tabaco paraguayo de lo mejor que ha venido al pais. Tambien hay cigarros correntinos á 1 peso el ciento y á 12 por un real, cigarros del pais muy buenos, yerba paraguaya superior y misionera, y otros artículos muy acomodados.

m12 4p

ESTIMACION PUBLICA.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 11 DE MAYO DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Pascual Monroy,
" Juan Diaz,
" Jorge Robredo,
" Florencio Poñdab,
" Federico Chavarria,
" Francisco Barajas,
" Owaldo Eguia,
" Octavio Gonzalez,
" Gerónimo La-Rosa.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

m12—3p *RUFINO SANCHEZ.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascripto habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas dotadas por el Superior Gobierno, y dueños de fincas, que ha recibido el haber del corriente mes de Mayo; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados. Mayo 12 de 1837.

CAVELLO.

Interesante.

M. JOSE BONAIRE, lamparista, que tiene su establecimiento en la calle de la Victoria número 73, acaba de recibir un excelente surtido de Quinqueses de bronce de 3 y 4 luces; son de primera calidad, y se venden á precios equitativos.

m12—15p

Se vende

Una quinta, situada en las inmediaciones del hueco de Laguna, una cuadra ántes de llegar á la de Lezica sobre la izquierda; el terreno está en el mejor estado de cultivo y promete ventajas á una persona industriosa: tiene una casita de azotea, cocina y pozo de valde. Ocurriendo á la misma quinta, ó á la barraca de la Concepcion, hallarán con quien tratar.

m12—6p

Atencion.

SE vende un armazon con vidrieras y mostrador, propio para modista, sombrerero ó zapatero, calle de la Reconquista núm. 74, frente al remate de Gowland.

m12 4p

Interesante.

En el Escritorio calle de Federacion núm. 28,

SE COMPRA

LA accion á un terreno en enfiteusis, de diez leguas cuadradas poco mas ó menos.

Una ó dos suertes de estancia en propiedad ó en enfiteusis, y se désea con preferencia que sea al Sud, y que no diste mas de 25 á 30 leguas del pueblo.

Una pequeña estancia al Sud que no diste mucho del pueblo.

Ganado vacuno al cortar y que el lugar donde se halle no diste mas de 30 leguas de la Guardia del Monte.

Ovejas del pais á escoger á la pata.

SE VENDE.

La accion á un terreno en enfiteusis de doce leguas cuadradas con aguadas, y buenos pastos al Sud de esta provincia ó se cambia por otro que esté situado al Norte.

Una casa nueva en la calle de Representantes con 17½ varas de frente y 50 varas de fondo, tiene nueve piezas todas en buen estado, y se dará por 24,000 pesos.

m12—2p

Interesante.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende aceite de quemar, de superior calidad, á 13 pesos la arroba.

Será considerablemente mas barato que el de los revendedores por venderse de cuenta del mismo fabricante.

El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.

a12 30p

ROBO.

SE han robado de la calle del Perú, ántes Florida, una Perrita fina, lana crespa, rabona de nacimiento. El que la entregue en dicha calle, en la casa núm. 64, será gratificado

m11—3p

INTERESANTE

A los Maestros de Escuelas.

EN la calle de Tacuarí núm. 39 se hallan de venta cinco bancos nuevos y algunos útiles, que se darán muy acomodados.

m11—6p

Se vende

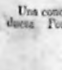

Una casa en la calle de Cuyo núm. 432; tiene cuatro piezas.

Una calesa de cuatro ruedas, con dos asientos, sus guarniciones y un caballo.

SE NECESITA

Una conchavada que dé recomendaciones de su buena conducta. Por todo ocúrrase á la calle de la Paz núm. 1.3.

m11—2p

AVISO.

EN la calle de Venezuela, casa número 103, se venden vasijas con plantas esquisitas, separadamente ó todas juntas á precios muy equitativos; con su correspondiente mesa para ponerlas y sus latas en los pies para preservarlas de las hormigas.

m11—4p

Aviso.

ACABAN de llegar del Rio Janeiro por el bergantin goleta CAROLINA, semillas de preciosas flores, siendo unas de olor y otras de adornar un jardin, muy nuevas y frescas. Semillas de arbustos y árboles frutales de mucho gusto. Algunas plantas de flores del mejor gusto. Se venden en la calle de Representantes esquina á la calle de Belgrano número 136 junto á la plaza chica, enfrente de la botica. Se vende muchas otras cosas raras pertenecientes á la historia natural del reino animal y vegetal. ANTONIO MACHADO.

En la misma esquina se necesita un jóven de edad de diez á catorce años, que sepa escribir; solamente para de dia, ménos por la noche, por falta de comodidad de la vivienda.

m11—6p MACHADO.

Pérdida.

ANOCHE Miércoles 10 se ha perdido en la Iglesia de San Ignacio, un atadito con un contenido. El que lo haya hallado y lo entregue en la tienda de D. Manuel Rábago frente á San Francisco, será gratificado.

m11 3p

Aviso nuevo.

EN la calle de la Universidad núm. 145, se vende por ausentarse una familia al campo un sobre-todo de paño fino, un levita azul fino, y un relox de patente de plata ingles, todo á precios muy equitativos.

m11—1p

Interesante,

En la Carpintería del maestro *Juan*, á dos cuadras de la bateria vieja, en el bajo del Retiro, hay á venta tres carretas Tucumanas y una de algarrobo, con muy poco uso.

m11 4p

Receta interesante.

SE avisa al público que el virtuoso bálsamo anunciado, cada dia hace mas progresos. Ha curado cuarenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se advierte, como son toda clase de llagas encanceradas, fistulas encanceradas con huesos malos; saca lo malo y deja lo bueno como se hará ver á las personas que quieran imponerse; tambien cura el cangro; cura el saratan en los pechos; los dolores reumáticos; los lamparones; las verrugas; cura toda clase de toz que preceda de asma en el pecho ó de tisis, dolor al pulmon, ha curado un enfermo que hacia diez y seis años que estaba imposibilitado en la cama con cuatro fistulas encanceradas en el lugar mas delicado de la máquina se haya sano y bueno sin la mas leve novedad; ha librado pies, manos, piernas, brazos, ha curado los cangros radicalmente; el que necesite imponerse de sus virtudes ocurra á la calle de las Piedras número 158, donde darán razon.

m11—10p

Ama de leche.

SE necesita una en la calle del Perú núm. 162, sin hijo será preferida, se le abonará buen sueldo siempre que tenga buenas recomendaciones. Tambien se precisa conchavar para el servicio interior una muchacha jóven, en la misma casa darán razon.

m11 2p

CONCHAVADA;

EN la calle de la Piedad núm. 413, se necesita una muger que sepa cuidar niños para despechar uno de un año.

m11 5p

Para Córdoba.

El Lunes 15 del corriente sin falta ninguna, dará principio á cargar la areditada tropa de carretas de D. Mariano Cuevas, y admite carga para los pueblos del tránsito. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su apoderado MANUEL I. MOLINA, calle de Cangallo número 127.

m11 3p

Aviso.

TODAS las personas que quieran enseñar á sus esclavos jóvenes la Doctrina Cristiana hasta saber confesarse, y los libres de color que quieran dar á sus hijos igual educacion; pueden llegarse al almacen calle de Potosí número 147, donde hallarán con quien tratar sobre las condiciones, &c.

m10—4p

¡SUPLICA!

A LAS ALMAS PIADOSAS.

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle de Belgrano No. 285. m10—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

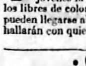

Existen en poder del Juez de Paz de Valvaneda dos bueyes colorados, parecidos; quien los hubiere perdido ocurra calle de Belgrano en el hueco de Cabañas, que justificando su propiedad lo serán entregados.

m10—4p

Aviso.

SE necesita un mozo para repartidor de una rosqueteria; el que se considere apto y pueda dar buen informe de su conducta ocurra á la esquina núm. 243 calle de Cuyo, donde darán razon del que lo necesita. En la misma casa se tomará otro que entienda de hacer caramelos.

m10—4p

Aviso.

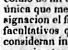

Se advierte al público que ni el Capitan, ni los Consignatarios del Bergantin Frances L'UNI, serán responsables de deuda alguna contraida por persona perteneciente á la tripulacion de dicho buque.

Se compra

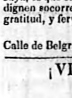

La accion de una liberta, ó bien sea una criada que tenga buenas recomendaciones y sin vicios conocidos; sin dichas cualidades escusado le será ocurrir á la calle de Tucuman No. 127, donde hallará con quien tratar.

m9—4p

Aviso.

Se vende una casa que hace esquina en la calle del Buen Orden, de la Plaza de Monserrat dos cuadras para el alto, con los números 180 y 182. En dicha casa encontrarán con quien tratar.

m9—4p

Se necesita

UN hombre de confianza bueno para asistir á un enfermo, cuya enfermedad no es contagiosa. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 239.

m9—3p

Se alquila

La casa núm. 149 calle de la Victoria, tiene 6 piezas habitables, cocina, 2 patios, pozo, &c. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 297, de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo. En dicha casa se necesita una criada bien sea comprada ó conchavada sabiendo cocinar y planchar, y se vende una buena planta de diamela blanca.

m9—3p

Interesante.

A La espalda del Molino de Viento lindando con dicho, se alquila una casa fábrica de veleria y jaboneria con bastante capacidad y con todo lo necesario como son fondos, ruedas y demas. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Representantes, ántes del Perú, número 235, que allí vive el encargado de ella.

m9—3p

OJO.

EN la Caldereria de D. FRANCISCO GUERINEAU, calle de Chacabuco núm. 67, se halla un llamador, que ha detenido en su poder por haberle parecido robado. El que se crea con derecho á él puede ocurrir á dicha Caldereria, que dando las señas y pagando este aviso, se le entregará. En dicho establecimiento se fabrican Tachos de cobre, Alambiques, Cornetas y todo lo que concierne su arte.

m9—6p

Se vende

Una criada jóven y robusta, apta para todo servicio. El que la quiera ocurra á la casa que sigue al núm 232 calle de Belgrano.

m9—4p

Aviso.

Se vende una negra cocinera y lavandera, en cantidad de novecientos pesos moneda corriente. En la calle del Comercio núm. 40 darán razon.

m9—4p

Se venden,

Dos Pianos propios para aprender, dos mesas medianas y una grande propia para comer ó planchar, dos mesas de zapatero, una varanda de escritorio con su puerta, dos barretas, un guarda fiambres, un cajon grande, todo muy barato. En la calle de Potosí almacen antes de llegar á la esquina de San Juan núm. 100½ darán razon.

m9—1p

¡OJO AL AVISO!

SE vende en la calle de Balcarce contiguo al número 258, una carreta aguada a en buen estado con una yunta de bueyes superiores. El que se interese en su compra para tratar, ocurra á la misma casa que allí vive su dueño.

m9—3p

Se vende,

Un moreno jóven sin vicio ninguno conocido muy sano, y para todo servicio: en cantidad de 250 fuertes ó su equivalente en moneda corriente. Ocúrrase calle de la Victoria pasado el número 348.

m9—4p

Jergas y Mantas pampas,

BORDADAS y lisas, ha llegado una partida y están de venta, por mayor y menor, en la calle de Méjico No. 118, de la Barraca de Langdon media cuadra para el Rio, á mano derecha.

m8—3p

Se vende

UN piano forte de buenas voces, y á un precio cómodo. El que lo necesite ocurra á la calle de Tacuarí frente al número 95, de San Juan una cuadra para el Sud.

m8—3p

Aviso.

BARATILLO de algodon en planchuela, propio para entretela de capas de señoras. Se halla en la tienda de Modas de Madama Buchic, calle Federacion número 93.

m8—3p

Aviso.

Se necesita, para mandar á un establecimiento en Entre Rios, un negro que sea de buena conducta y sepa cocinar. El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de Belgrano número 77, y encontrará con quien tratar.

m8—3s

Aviso.

SE venden tres puertas vidrieras y una ventana con reja. La persona que se interese de ellas véase en la calle de Maipú número 156. En la misma se vende tambien una alfombra de rizo nueva para sala.

m8—5p

Aviso.

EN la calle de Representantes número 193, se necesita comprar ó conchavar una ama de leche, que no tenga hijo y de buenas recomendaciones, no habiendo duda en hacérsele alguna rebaja: tambien se compra ó se conchava una criada para el servicio interior de la misma casa, pero no teniendo buenas recomendaciones es escusado presentarse.

m8—4p

Fábrica de Sillas.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al Público y particularmente á sus marchantes se ha mudado su Fábrica de Sillas del número 253 calle de Belgrano, al número 123 calle de Cangallo, á donde se encuentran todas clases de Sillas hechas de los mejores materiales á precios acomodados. Tambien se componen, pintan y empajan toda clase de Sillas, como igualmente se doran al gusto de los interesados. Sillas para el interior encajonadas con esmero y prontitud—

m8 12s *Jorge W. Fish.*

Plantas en venta.

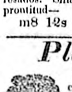

En una Quinta sita en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para trasplante y á precios acomodados, Naranjos de naranjas selectas del Janeiro y Correntinas de 3 á 7 años: ingertos de Naranjos Enanos, Imperiales, Selectos, de Ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, Limones Reales y de Limas grandes del Janeiro: Nísperos del Japon: ingertos de Damasco Apricot-pêche y del pais; de Duraznos, Perales y Manzanos de muchísimas y de las mejores clases de 2 á 4 años: Peros de Mendoza de idem: ingertos de Ciruelos y Cerezos de varias clases: Higueras, Granados, Almendros, Alvellanos, Nogales, Parras y Sepas de 1 á 4 años: Paraisos, Acasias, Sauces comunes y llorones grandes y medianos. Para tratar ocúrrase al número 18½ calle de la Catedral.

m8—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miércoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la Oficina del Mercado del Centro los pesos y medidas para ser cotejadas y contrastadas con arreglo al Superior decreto de 17 de Febrero del presente año, cuya operacion se practicará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y continuará todos los Miércoles y Viernes en lo sucesivo.—Buenos Ayres, Abril 29 de 1837.

VICTORICA.

Se vende

EN la calle de las Artes una casa señalada con número 14 y 16. A quien le convenga ocurra calle de Federacion número 268.

m8—4p

Ganado vacuno.

Se venden 700 cabezas á cortar de un rodeo de 3,000. Ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79.

m8 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene á las personas que tengan boletos dados por este Departamento de depósitos prestados por las fianzas de repartidores de pan, que ocurran en el término de ocho dias contados desde la fecha con ellos al Comisario cajero pagador para cotejarlos con el registro que existe en su oficina á efecto de poder darse cumplimiento á una resolucion superior.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1837.

VICTORICA.

Se vende

UNA morena en la calle de la Victoria número 119, de un servicio general.

m6—5p

NOVENA

A LA SERAFICA S.TA TERESA DE JESUS.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

OJO.

PARA el dia seis ú ocho del próximo Mayo, se presentará una partida de papas que serán como 300 arrobas, de una semilla inglesa de la mejor que ha venido y ha dado una papa hermosisima en su tamaño y de un sabor esquisito. Su precio 11 pesos arroba. En la calle del Restaurador número 75 darán razon.

a27—15p

ATENCION

A la abrasadora Quemazon, calle de Representantes núm. 24.

TERCIOPELOS negros á 16 pesos,
Paños rayados finos á 17 pesos,
Paños lisos obscuros finos á 17 pesos,
Pañuelos de rebozo buenos á 5½ pesos,
Idem de punton floreados á 4½ y 5 pesos,
Idem de gasilla á 3 pesos,
Idem de raso floreados á 3 y 3½ pesos,
Idem de id. floreados de taparse á 50, 60 y 80 pesos,
Idem del Tibé á 20 y 25 pesos,
Idem adamascados de taparse á 16 pesos,
Idem de espumilla floreados á 30, 35 y 40 pesos,
Un surtido de listados muy baratos &c.,
Zarazas de diferentes clases, á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 rs,
Argentinas muy firmes, á 11 rs.,
Muselinas francesas de colores finas, á 6, 7 y 8 rs.,
Pequines de seda baratos,
Indianas finas, á 11 rs.,
Vestidos de bayle, á 16 y 18 ps.
Merinos de lana, á 5½ ps.
Merinos de algodon anchos negros franceses á 2 pesos,
Un surtido de cantones,
Satetines y géneros á cuadros de todos colores á 9, 12, 20 reales y 4 pesos,
Velos negros y pañuelos de punto,
Esclavinas negras y blancas,
Muselinas blancas á 12 reales,
Cocos blancos finos á 14 reales,
Muletones para ropa de abrigo, á 11 rs.,
Alemaniscos baratos, á 14 rs.,
Bayetas de pellon y dos frisas,
Zarazas de colcha baratas,
Bramantes finos, á 7, 8, y 9 rs.,
Un surtido de medias completo tanto de lana como de algodon, á 10 y 12, rs, 2, 3 y 4 ps.,
Platillas de hilo baratas,
Bretañas finas, á 20 ps.

m2—10p

NOVENA

DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

Aviso.

UNA Casa de Comercio Francesa queriendo redondear factura por tener que ausentarse su dueño en breve, avisa que los efectos siguientes se venderán á precios sumamente baratos—

Cambrai ó cocos finos con pintas, de muy buen gusto, de vara de ancho y propios para la estacion
Paños franceses surtidos muy buenos
Pañuelos bordados de cambrai de hilo
Esclavinas de varios gustos
Merinos lisos, merinos floreados
Géneros de lana para vestidos de señoras
Otros de lana y seda id. id.
Vestidos para niños
Guantes, particularmente para señoras
Abanicos de hueso de buena calidad
Pañuelos de punto, blancos y negros
Otros de seda colchados de muy buena calidad
Camisas de bramante frances para hombres
Otras de colores, otras de hilo puro
Esparteria para modistas
Fondos para gorras de señoras
Varios otros artículos para modistas.

Todos los artículos arriba espresados se venderán por mayor y menor.

Calle del Perú, ántes de la Florida, número 4, frente á la casa de la Sra. Azcuénaga.

a27 15s

QUEMAZON.

De PAPEL PINTADO Y FLOREROS, por tener que ausentarse su dueño en breve, calle del Perú ántes de la Florida número 4.

a26—15s

NOVENA

De la Seráfica Virgen SANTA CATALINA DE SENA.

SE vende en la Imprenta Argentina, á media cuadra de al Plaza para el Colegio número 37.—Precio: 5 reales.

Se alquilan

Dos casas, la una en la calle de la Federacion (antes de la Plata) números 215 y 217, edificada en terreno de 15 varas de frente y 70 de fondo, la que por su situacion, y estado del edificio es aparente para algun establecimiento de Herreria, ó Carpinteria, asi mismo lo es para depósito de frutos del pais, ó de cualquiera otro establecimiento que necesite de un terreno extenso: la otra casa es como para familia, está situada en la calle de Maypú, frente al núm. 300; la cual consta de cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar ocurrase al encargado de dichas casas, calle del Cerrito, frente al No. 11.

5—4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.